



# GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina de Gerencia y Presupuesto

Hon. Wanda Vázquez Garced  
Gobernadora

Iris E. Santos Díaz  
Directora

30 de octubre de 2020

Comité de Transición Entrante  
Departamento de Estado  
Gobierno de Puerto Rico

Estimados miembros del Comité de Transición:

## PONENCIA DE LA DIRECTORA DE LA OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO, TRANSICIÓN GUBERNAMENTAL 2020

Comparece la Directora de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) para presentar la ponencia de transición, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley 192-2002, según enmendada, conocida como la “Ley del Proceso de Transición del Gobierno”. De conformidad con estas, hemos preparado un Informe de Transición detallado sobre la organización y planes de trabajo de las unidades administrativas de nuestra Oficina. El mismo contiene las iniciativas implementadas y en curso a los fines de asegurar la continuidad de las funciones y deberes ministeriales delegados a nuestra Oficina. Acompaña el Informe la estructura organizacional de la OGP junto con una breve descripción de las funciones, y un desglose de los proyectos más importantes, incluyendo aquellos que todavía están en proceso y requieren continuidad. Se incluye, además, la situación de personal y la situación financiera de la Oficina, el inventario de propiedad, un listado de las acciones judiciales, un listado de los reglamentos, órdenes administrativas y cartas circulares de la Agencia y, un listado de los contratos vigentes, entre otros. Estos documentos se encuentran disponibles en el portal del Departamento de Estado para el proceso de transición 2020.

A continuación, les presentamos un resumen de las funciones y responsabilidades de la OGP, las iniciativas realizadas, y los retos que enfrentamos.

## RESPONSABILIDADES DE LA OGP

Como es de su conocimiento, nuestra Oficina fue creada en virtud de la Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada, adscrita a la Oficina del Gobernador. Ésta tiene entre sus funciones y responsabilidades, asesorar al Primer Ejecutivo, a la Asamblea Legislativa y a los



Organismos Gubernamentales en los asuntos de índole presupuestaria, programática y de gerencia administrativa, así como en asuntos de naturaleza fiscal relativos a sus funciones.<sup>1</sup> De igual manera, nuestra Oficina asesora a los municipios en asuntos de índole presupuestaria, programática y de gerencia administrativa y de naturaleza fiscal.

También, de conformidad con la Ley Núm. 2 de 26 de marzo de 1965, según enmendada, la Oficina de Servicios a los Ex Gobernadores fue adscrita a la OGP, por lo que es nuestra responsabilidad proveer facilidades y servicios a las Oficinas de los Ex Gobernadores.

A continuación, se incluye estructura de la OGP y breve resumen de las funciones principales de la OGP.

## Estructura de la OGP



<sup>1</sup> Véase además, Ley Núm. 103-2006, según enmendada, conocida como “Ley para la Reforma Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2006”; la Ley Núm. 66-2014, según enmendada, conocida como la “Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; la Ley Núm. 3-2017, según enmendada, conocida como “Ley para Atender la Crisis Económica, Fiscal y Presupuestaria para Garantizar el Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico”; y la Ley Núm. 26-2017, según enmendada conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”

## Funciones principales de la Oficina de Gerencia y Presupuesto

Directoría de Presupuesto	Preparar el presupuesto anual de gastos operacionales y mejoras permanentes del Gobierno que presenta el Gobernador a la Asamblea Legislativa.
Directoría de Cumplimiento Fiscal	Asegurar el cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley PROMESA; los acuerdos establecidos en el Plan Fiscal y las leyes y normativas estatales instituidas para complementar los procesos de revitalización económica establecidos.
Directoría de Gerencia Pública	Asesorar y colaborar en el desarrollo de planes para la creación, eliminación o fusión de organismos o programas de gobierno.
Directoría de Gerencia Municipal	Asesorar a los gobiernos municipales y establecer reglamentación en los asuntos relacionados a la administración municipal.
Asesoramiento Legal	Asesorar al Gobernador y a la Asamblea Legislativa en el análisis de proyectos de ley que tengan impacto presupuestario y gerencial.



## RETOS, INICIATIVAS Y ASUNTOS PENDIENTES

### Retos

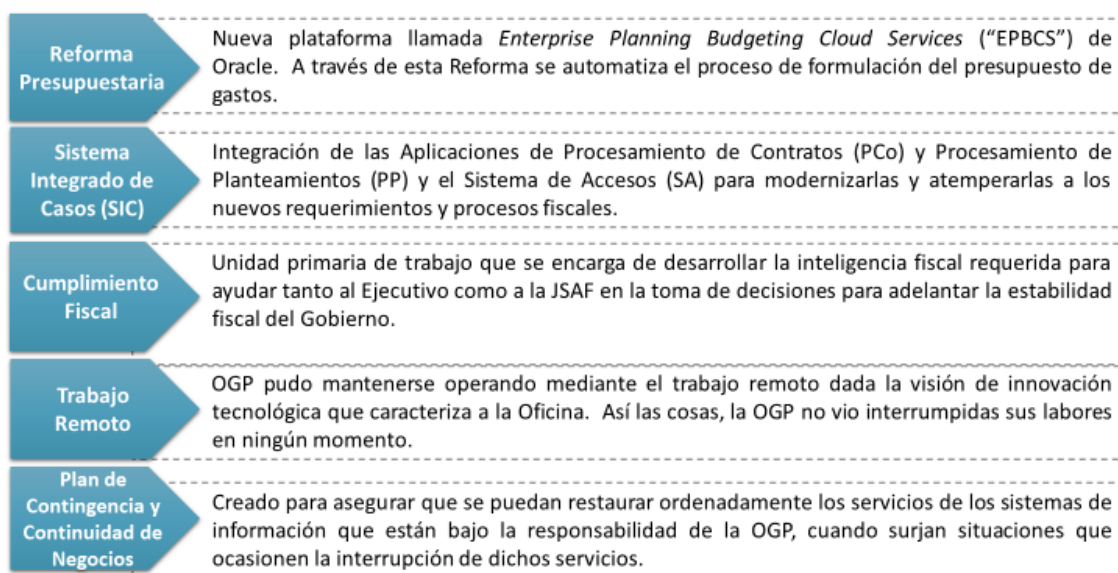
Durante los pasados cuatro años la OGP ha enfrentado grandes retos, sumado a lo que son sus deberes y responsabilidades rutinarias, según dispuestas en ley. Se comenzó un cuatrienio en medio de una crisis financiera y económica sin precedentes y con una Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico (JSAF), impuesta por virtud de la Ley Pública Federal 114-187, *Puerto Rico Oversight, Management, and Economic Stability Act*, mejor conocida como Ley PROMESA (por sus siglas en inglés). Durante ese primer año de incumbencia, nuestra Isla sufrió el embate de dos huracanes de fuerza mayor que ocasionaron un desastre natural devastador con daños significativos a la infraestructura, lo que llevó al Gobierno a incurrir en gastos extraordinarios e imprevistos durante ese periodo de emergencia. Como es de todos conocido a nivel gubernamental hubo un cambio de Gobernador durante el año 2019. Esto a su vez, se vio reflejado a nivel de nuestra Oficina con el paso de cuatro (4) Directores, lo que ciertamente se traduce en cambios de estilo, enfoque y prioridades. Comenzando el año en curso, enfrentamos la emergencia provocada por una serie de sismos que han causado daños severos, especialmente en los pueblos del sur de la Isla. Asimismo, a partir del mes de marzo y en pleno proceso presupuestario, nos tocó enfrentar la pandemia mundial del Covid-19, con la proclamación de un estado de emergencia y la responsabilidad de aunar los esfuerzos necesarios para salvaguardar la salud, vida y seguridad de todos. De igual manera y a causa del cierre total

del Gobierno y los negocios privados, fue necesario implementar el trabajo remoto o teletrabajo, de manera que nuestras funciones no se vieran interrumpidas.

En atención a todos estos eventos y circunstancias nuevas, nuestra Oficina se ha visto en la necesidad de una constante evolución. No obstante, es importante señalar que los empleados de la OGP son resilientes y comprometidos. Es por ello, que aún con estos eventos que se encontraban fuera de nuestro control y que ciertamente dificultaron que se alcanzaran o culminaran todos nuestros proyectos, hemos implementado iniciativas importantes que queremos presentar. Veamos:

## Iniciativas

### Iniciativas principales de la Oficina de Gerencia y Presupuesto



Nuestra Oficina comenzó una **Reforma Presupuestaria** que tiene como objetivo reemplazar el módulo actual de registro de presupuesto para atemperarlo a los nuevos requerimientos fiscales, tras la aprobación de la Ley PROMESA y los procedimientos establecidos por la JSAF. Cabe destacar, que el sistema de Formulación y Administración del Presupuesto es el sistema utilizado por todas las agencias del Gobierno Central y Corporaciones Públicas para someter su solicitud de presupuesto para la evaluación de la OGP. El sistema que se estaba utilizando se desarrolló para la OGP en el año 2000 y actualmente se encuentra obsoleto debido a los cambios en tecnología y los cambios sufridos a petición de requerimientos de la JSAF. Es por ello que se inicia la implementación de una nueva plataforma llamada *Enterprise Planning Budgeting Cloud Services* ("EPBCS") de Oracle. A través de esta Reforma se automatiza el proceso de formulación del presupuesto de gastos, y se proveen interfases gráficas en las cuales se puede presentar la data del presupuesto por años, conceptos, tipos de fondos, agencias, entre otros. Además, se

ofrece un modelo sofisticado con capacidades analíticas y predictivas que permiten a los usuarios crear múltiples versiones basados en distintos supuestos e identificar de forma inmediata el estatus del proceso del presupuesto en forma de reporte o mediante visualización, entre otras funcionalidades.

Al igual que con el Sistema de Formulación y Preparación del Presupuesto fue necesario renovar **las Aplicaciones de Procesamiento de Contratos (PCo) y Procesamiento de Planteamientos (PP)** para modernizarlas y atemperarlas a los nuevos requerimientos y procesos fiscales. Para ello se trabajó en el diseño del **Sistema Integrado de Casos (SIC)**, el cual recoge lo que actualmente se conoce como PP y PCo, y Sistema de Accesos (SA). Así se integran estas tres (3) plataformas en una sola con el propósito de agilizar el acceso y proceso de solicitud de planteamientos y se mejoran los canales y el flujo de información entre las entidades gubernamentales y la OGP, y hacia la JSAF.



Como indicamos anteriormente, la aprobación de la Ley PROMESA en el año 2016, trajo consigo el establecimiento de la JSAF. Asimismo, la incorporación de planes fiscales, y nuevas prácticas y requerimientos a nivel del Gobierno. Estos cambios han tenido un impacto directo en los procesos de trabajo, métodos de fiscalización y documentación, especialmente a nivel de las entidades fiscalizadoras, como lo es la OGP. A esos efectos, desde el punto de vista de una gerencia efectiva, se entendió necesario constituir una unidad primaria de trabajo, la cual denominamos como **Cumplimiento Fiscal**. Esta unidad es la que se encarga de desarrollar la inteligencia fiscal requerida para ayudar tanto al Ejecutivo como a la JSAF en la toma de decisiones para adelantar la estabilidad fiscal del Gobierno.

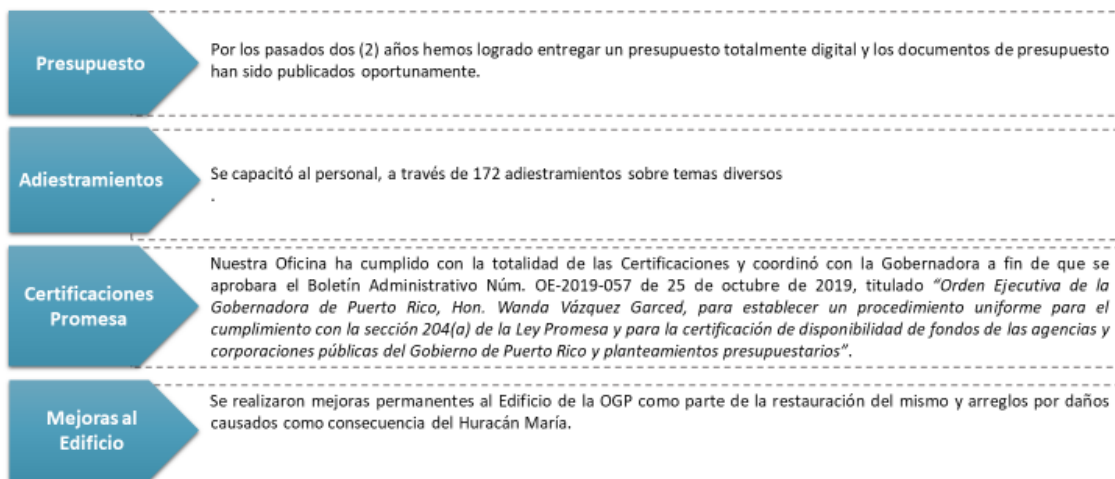
En lo que respecta a los efectos de la Pandemia del Coronavirus (COVID-19) y el cierre inesperado en la mayoría de los escenarios laborales públicos y privados, la OGP pudo mantenerse operando mediante el **trabajo remoto** dada la visión de innovación tecnológica que caracteriza a la Oficina. Así las cosas, la OGP no vio interrumpidas sus labores en ningún momento, inclusive desde que la Gobernadora emitiera la primera Orden Ejecutiva para atender la emergencia. Cabe destacar que además de alcanzar un 100% de funcionalidad en las operaciones durante este periodo de pandemia, la OGP logró que en ningún momento se interrumpieran los servicios de ayuda a sus empleados, en cuanto a la provisión de materiales, equipo y apoyo tecnológico. Se completó el proceso presupuestario del Gobierno, sin ningún contratiempo. A nivel interno de la Oficina, se cerró el AF2020 sin mayores contratiempos, incluyendo el pago de todas las obligaciones pendientes.

Otra de las iniciativas para asegurar la continuidad de sus operaciones y la eficiencia en el ofrecimiento de servicios, nos llevó a trabajar con el **Plan de Contingencia y Continuidad de Negocios** de la OGP. El objetivo principal de este Plan es asegurar que se puedan restaurar ordenadamente los servicios de los sistemas de información que están bajo la responsabilidad de la OGP, cuando surjan situaciones que ocasionen la interrupción de dichos servicios, como por ejemplo, desastres naturales y otros eventos de emergencia.

## Otras iniciativas

La OGP llevó a cabo otras iniciativas que estimamos pertinente reseñar. Veamos.

### Otras iniciativas de la Oficina de Gerencia y Presupuesto



Entre las iniciativas que reseñamos anteriormente, podemos destacar que nuestra Oficina radicó ante la JSAF de manera responsable, oportuna y detallada los borradores de la propuesta de

presupuesto para los años fiscales 2019-2020 y 2020-2021. Las propuestas de presupuesto que presentamos consisten de varios documentos en formato digital únicamente, en Excel y PDF, que como parte de la política de transparencia que nos caracteriza, se incluyeron en un enlace en nuestro portal.

Asimismo, entendemos importante reseñar que nuestro personal fue capacitado en varios temas. Algunos de estos adiestramientos los podemos clasificar como adiestramientos con temática relacionada a destrezas técnicas, ambiente de trabajo, comunicación efectiva y desarrollo gerencial.

A través del Cuatrienio el personal de la OGP ha recibido adiestramientos en distintos temas...

Adiestramientos		
<b>Destrezas Técnicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado Educador Virtual y Creación de Cursos en Línea</li> <li>• Microsoft Excel Básico</li> <li>• Microsoft Excel Intermedio</li> <li>• Programado para Manejo de Proyectos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción a la Edición y Creación de Imágenes GIMP</li> <li>• Creación de Base de Datos de Microsoft Access</li> <li>• Redacción de Propuestas Federales</li> </ul>
<b>Ambiente de Trabajo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo Remoto en el Entorno Gubernamental</li> <li>• Carta De Derechos Personas con Impedimento</li> <li>• Violencia Doméstica en el Empleo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hostigamiento Sexual en el Empleo</li> <li>• Discrimen en el Empleo</li> <li>• Estrategias de colaboración desarrollando el hábito de equipo de trabajo</li> </ul>
<b>Comunicación Efectiva</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lenguaje de señas</li> <li>• Inglés Conversacional Básico</li> <li>• Inglés Intermedio</li> </ul>	
<b>Desarrollo Gerencial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El rol del supervisor en el trabajo remoto</li> <li>• Resolución de Conflictos</li> <li>• Certificado Profesional en Administración de Recursos Humanos</li> </ul>	

## Asuntos Pendientes

Para asegurar la continuidad de las funciones esenciales que ejerce nuestra Oficina es necesario que se atiendan ciertos retos y asuntos pendientes. Entre estos se encuentra el asegurar que se complete la funcionalidad total de las aplicaciones EPBCS y SIC. Además, se encaminó el proceso presupuestario para el próximo año fiscal 2022, por lo que resulta necesario que la nueva Administración le dé continuidad al mismo en coordinación con la JSAF. Asimismo, es imperativo fomentar en las agencias el adiestramiento dirigido al análisis presupuestario, programático y gerencial con el propósito de dirigirlos hacia la consecución de las metas y la implantación de política pública.

En lo que respecta a la Gerencia Municipal se requiere evaluar la funcionalidad de la Directoría, a la luz del recién aprobado Código Municipal (Ley 107-2020) y que se complete la redacción del



nuevo Reglamento para la Administración Municipal, conforme a dicho Código. Cabe destacar que dicho reglamento se encuentra en una etapa adelantada.

Desde el aspecto de Gerencia Pública, es necesario completar las estructuras de puestos que quedaron pendientes de las entidades impactadas por planes de reorganización u otras leyes aprobadas. Asimismo, asegurar que las entidades de nueva creación o aquellas impactadas por planes de reorganización puedan completar sus procesos de organización y/o reorganización internos.

Con relación a los Fondos Federales, se debe establecer formalmente el Centro de Oportunidades Federales (COF) como parte de la estructura organizacional de la OGP, de acuerdo a las disposiciones de la Orden Ejecutiva 2019-063. Para ello, es imprescindible allegar recursos humanos con el peritaje requerido para brindar el asesoramiento adecuado a las entidades gubernamentales y municipios en cuanto al manejo de fondos federales. Asimismo, resulta ineludible el establecimiento de un plan de trabajo dirigido principalmente a obtener y maximizar el uso de los recursos federales, basado en la coordinación entre agencias federales, agencias estatales, municipios, tercer sector, sector privado, alianzas público-privadas, entre otros.

En lo que respecta a la Oficina de Asesoramiento Legal, nos parece importante que se complete la implementación del sistema mecanizado de legislación. El mismo fue desarrollado por el Área de Tecnologías de Información de la OGP para mantener un registro digital de los trabajos de la Oficina de Asesoramiento Legal.<sup>2</sup> También es necesario, completar la revisión de reglamentos, conforme las disposiciones de la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico (Ley 38-2017), a los fines de derogar y/o enmendar aquellos reglamentos que han perdido vigencia. Como parte de esta revisión se incluyen los reglamentos de recursos humanos, para asegurar que sus disposiciones sean cónsonas con las disposiciones de la Ley 8-2017, según enmendada. También, es de importancia el asegurar que las Agencias comprendan la importancia de remitir las Certificaciones de impacto presupuestario que se les solicitan para dar cumplimiento a la Sección 402 de PROMESA.

En lo referente a las Tecnologías de Información Internas, se debe continuar con el desarrollo de las iniciativas de: Respaldos – Backups, Alta Disponibilidad, “Disaster Recovery” y Continuidad de Negocio.

En cuanto a Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional entendemos que se debe completar la digitalización de los expedientes de recursos humanos que están activos, así como el inventario de Conservación y Disposición de Documentos Públicos de la Oficina de Recursos Humanos. También, es necesario establecer un sistema de evaluación de desempeño como mecanismo para desarrollar el recurso humano de la OGP. Asimismo, es de importancia que se culmine el análisis de los empleados que cualifican para la Ventana de Retiro Temprano, de acuerdo con las

---

<sup>2</sup> Este sistema debe estar disponible para ser utilizado a partir del 1 de enero de 2021.



disposiciones de la Ley 80-2020. Aun cuando como parte de los documentos de la transición se acompaña un informe de puestos ocupados y vacantes a continuación presentaremos un breve resumen del estatus de los recursos humanos de la Oficina. Veamos.

A continuación, se incluye tabla de puestos ocupados por Oficina al 30 de septiembre de 2020. La misma refleja un total de 106 puestos ocupados. Véase detalle:

### Puestos ocupados por Oficina al 30 de septiembre de 2020

Oficina	Puestos
Area de Administración (Finanzas, Servicios Generales)	19
Area de Tecnologías de Información	6
Dirección (Oficina de la Directora)	5
Directoría de Cumplimiento Fiscal	1
Directoría de Gerencia Municipal	6
Directoría de Gerencia Pública	4
Directoría de Presupuesto	46
Oficina de Asesoramiento Legal	6
Oficina de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional	5
<b>Total</b>	<b>106</b>

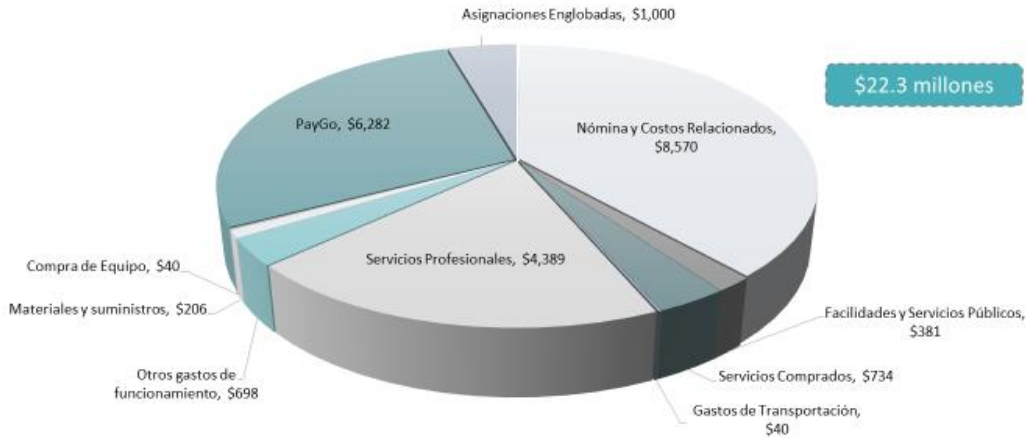
En lo que respecta a los puestos ocupados y vacantes, véase tabla que se incluye en el portal de Transición en la Página del Departamento de Estado.

Finalmente, respecto a nuestra Área de Administración, resulta necesario que se culmine la transferencia de propiedad al PRITS. También se deben finalizar los trámites de reclamación al seguro por el Huracán María. Por último, y no menos importante se recomienda que se continúe con el Plan de Estipendio para estacionamiento para los empleados (\$55.00).

No podemos culminar esta ponencia, sin antes incluir un breve resumen del estatus actual del presupuesto. Veamos.

El presupuesto consolidado para los gastos de funcionamiento del Año Fiscal 2020-2021, asciende a \$22.3 millones. De estos, \$20.3 millones provienen del Fondo General y 2 millones de Fondos de Ingresos Especiales (SRF's). Este presupuesto se distribuyó para atender las prioridades y compromisos de la OGP. Veamos el detalle.

### Presupuesto Consolidado de Gastos AF 2021 (\$ miles)



✍

Origen de Recursos (en miles \$)	Nómina	Opex	PayGo	Total
Fondo General	8,247	5,728	6,282	20,257
SRF's	<u>323</u>	<u>1,760</u>	<u>0</u>	<u>2,083</u>
<b>Gran Total</b>	<b><u>8,570</u></b>	<b><u>7,488</u></b>	<b><u>6,282</u></b>	<b><u>22,340</u></b>

De los \$2 millones de SRF's, \$1.083 millones provienen de ingresos propios generados del pago de patentes municipales por concepto de servicios de telecomunicaciones prestados fuera de la Isla desde Puerto Rico por empresas de telecomunicaciones conforme dispuesto en la Sección 2(a) (7) (I) de la Ley Núm. 113 de 10 de julio de 1974, según enmendada, conocida como, "Ley de Patentes Municipales". Mientras que \$1 millón proviene de los ingresos de cigarrillos para los servicios de exgobernadores, según lo dispuesto en la Ley 41-2013.

Con el propósito de garantizar el pago de las pensiones de nuestros retirados, se incluyeron \$6.3 millones para el pago de pensiones ("Pay As You Go"), provenientes del Fondo General. Además, se incluyen asignaciones presupuestarias relacionadas con: la anualidad a empleados por la Ley Núm. 70-2010 y la Ley Núm. 211-2015; el pago de Primas de Fianzas de Fidelidad; el pago de servicios a la Autoridad de Energía Eléctrica; el pago de servicios a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

Al presente todos los gastos y obligaciones de nuestra Oficina han sido debidamente registrados y contabilizados en los libros. El detalle de las asignaciones por partidas de gasto del presupuesto vigente en comparación con la proyección de gastos para el cierre del presente año fiscal demuestra que la OGP cuenta con los recursos para atender sus prioridades, compromisos y obligaciones. Asimismo, destacamos que la OGP no terminará con deudas al finalizar el presente Año Fiscal.

La siguiente tabla muestra la situación presupuestaria actual de la OGP.

Presupuesto Aprobado	Transferencias	Presupuesto Ajustado	Proyectado al 30 de junio de 2021	Sobrante/Insuficiencia 30 de junio de 2021
\$22,340	\$0	\$22,340	\$17,538	\$4,802

## CONCLUSIÓN

Con esta ponencia, resumimos de manera efectiva lo que son las funciones, iniciativas y retos que enfrenta la OGP actualmente.

Reconocemos que nuestra Oficina es una pieza clave para trabajar con los requerimientos de la JSAF. Asimismo, es pieza clave para identificar alternativas innovadoras que propicien el desarrollo de una cultura gubernamental dirigida a maximizar esfuerzos y recursos, sin afectar los servicios que se le ofrece a la ciudadanía.

Nuestro compromiso siempre ha sido administrar las finanzas públicas con responsabilidad y transparencia; así como mantener el control del gasto gubernamental sin menoscabo de la excelencia en los servicios.

La labor que le corresponde realizar a la OGP no es fácil, pero es muy importante y como tal, es imperativo realizarla con los más altos niveles de responsabilidad. Entendemos que, a fin de asegurar una sana administración pública y garantizar que el tiempo y los recursos invertidos en estas iniciativas, resulta necesario dar continuidad a estas.

Agradecemos la oportunidad brindada para presentar la ponencia de transición de la OGP. Estamos a su entera disposición para aclarar cualquier duda, ello en aras de que se cumpla con el proceso ordenado de transición.

Cordialmente,



Iris E. Santos Díaz  
Directora